

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ABREVIADAS POR LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ASPRODALBA

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE ESFL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA**

Objeto

El objeto de la presente auditoría es el examen de las cuentas anuales abreviadas de ESFL de la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EL LEVANTE AMERICANO (ASPRODALBA) correspondientes al ejercicio terminado a dicha fecha.

En el presente informe se detallan los aspectos más relevantes de la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de ESFL de ASPRODALBA al 31 de diciembre de 2020, así como de sus fundamentos de valoración, que se detallan en la nota 7 de la información adicional que acompaña al presente informe.

Fundamento de la opinión

La ASPRODALBA ha sido objeto de una auditoría de cuentas anuales abreviadas de ESFL de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 17.334 de 2014, que establece el marco de referencia para la auditoría de cuentas anuales abreviadas de ESFL.

Los aspectos más relevantes de la auditoría se detallan en el presente informe, donde se describe el alcance de la auditoría y los procedimientos aplicados para obtener evidencia suficiente y adecuada para emitir una opinión.

Como resultado de la auditoría, se emite una opinión favorable sobre las cuentas anuales abreviadas de ESFL de ASPRODALBA al 31 de diciembre de 2020.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría se detallan en el presente informe, donde se describe el alcance de la auditoría y los procedimientos aplicados para obtener evidencia suficiente y adecuada para emitir una opinión.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL LEVANTE ALMERIENSE (ASPRODALBA):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ESFL adjuntas de ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL LEVANTE ALMERIENSE (ASPRODALBA), en adelante, la Asociación, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas de ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

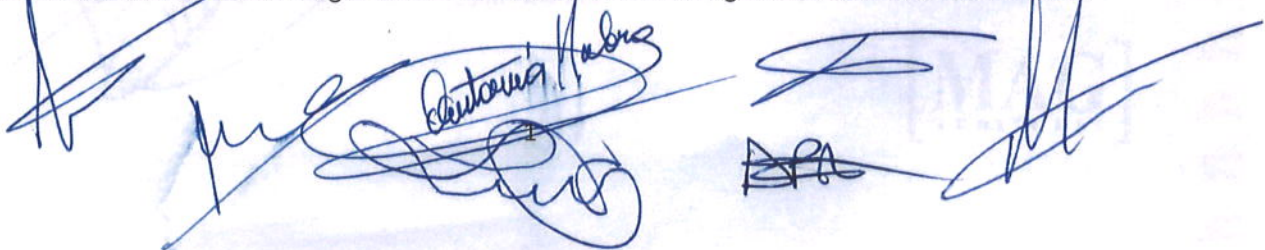
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría



de las cuentas anuales abreviadas de ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros aspectos más relevantes de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas de ESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas de ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas de ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de ESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Francisco M. Fuentes Gallego
ROAC 03019

25 de marzo de 2021

MAG Auditores, S.L.P ROAC S0911

Calle Toledo, 149, 1º D
28005 Madrid



[MAG]
AUDITORES

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

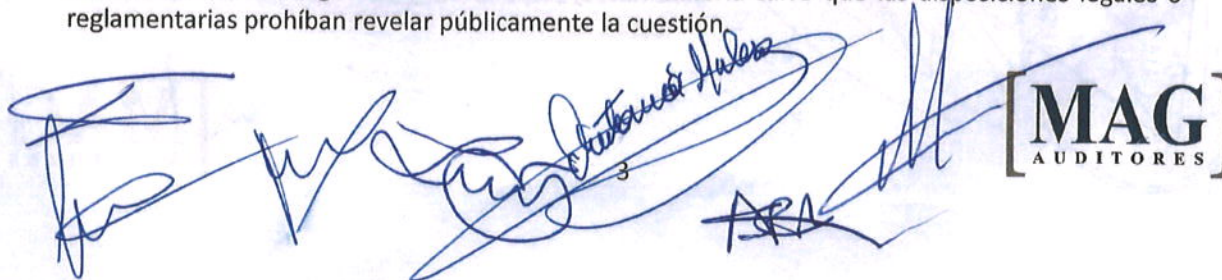
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

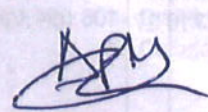

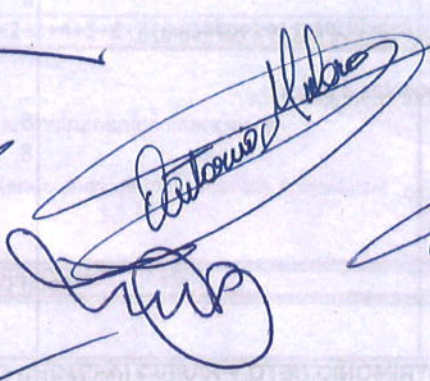
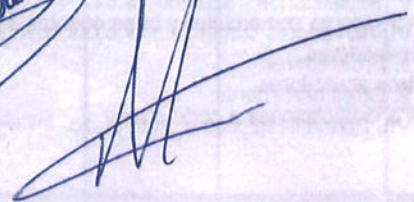


[MAG]
AUDITORES

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO ASPRODALBA (I) AL 31-12-2020


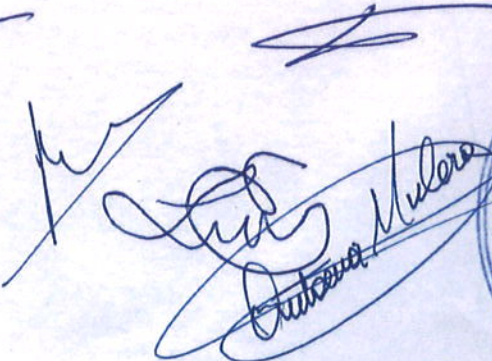

ASPRODALBA

ACTIVO	Notas M.	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Inmovilizado intangible.	5	711.900,47	728.558,11
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material.	5	1.084.143,17	1.074.149,85
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		1.819,65	1.819,65
VII. Activos por impuesto diferido.			
Total A		1.797.863,29	1.804.527,61
B) ACTIVO CORRIENTE			
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.			
II. Existencias.			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	64.593,90	97.553,05
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8	204.637,48	203.717,90
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	9	1.525,00	1.525,00
VII. Periodificaciones a corto plazo.			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		98.999,40	93.537,59
Total B		369.755,78	396.333,54
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.167.619,07	2.200.861,15



A) PATRIMONIO NETO			
A-1) Fondos Propios.			
I. Dotación fundacional/Fondo social.			
1. Dotación fundacional/Fondo social.	11	266.665,88	266.665,88
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	11	63.290,37	-3.874,13
IV. Excedente del ejercicio.	11	96.589,75	67.164,50
A-2) Ajustes por cambios de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
	14	1.508.340,60	1.545.317,26
Total A		1.934.886,60	1.875.273,51
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito.	10	140.890,09	172.073,37
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
Total B		140.890,09	172.073,37
C) PASIVO CORRIENTE			
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo.			
III. Deudas a corto plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito.	10	31.183,28	21.472,16
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.	8	23.477,32	24.656,57
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Beneficiarios - Acreedores.			
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.			
1. Proveedores.	8	1.465,51	830,95
2. Otros acreedores.	8	35.716,27	106.554,59
VII. Periodificaciones a corto plazo.			
Total C		91.842,38	153.514,27
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.167.619,07	2.200.861,15

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA ASPRODALBA AL 31-12-2020


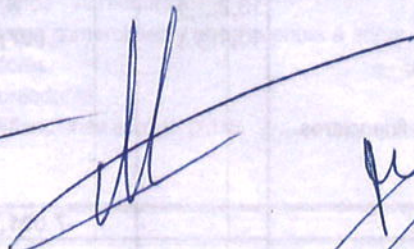
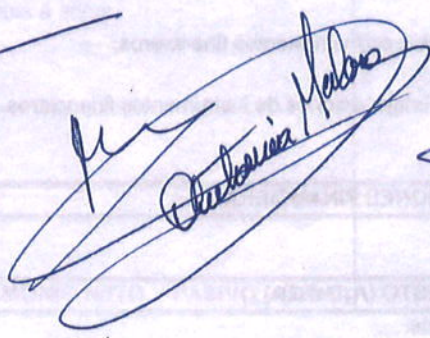
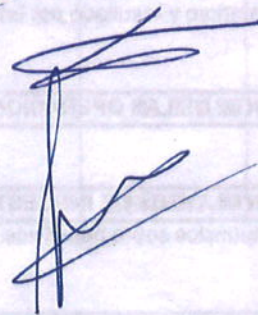
ASPRODALBA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	Notas M.	2020	2019
A) Excedente del ejercicio.			
1. Ingresos de la actividad propia.	13,2	317.750,19	335.613,48
a) Cuotas de asociados y afiliados.	13,2	3.945,75	2.710,00
b) Aportaciones de usuarios	13,2	129.169,31	161.247,42
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	13,2	68.818,00	93.661,25
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.	13,2	115.817,13	77.994,81
e) Reintegro de ayudas y asignaciones.			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.	13,2	3.643,95	8.144,55
3. Gastos por ayudas y otros.			
a) Ayudas monetarias.			
b) Ayudas no monetarias.			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
6. Aprovisionamientos.	13,1	-99.250,02	-161.035,87
7. Otros ingresos de la actividad.	13,2	588.110,43	553.757,40
8. Gastos de personal.	13,1	-564.311,84	-529.704,00
9. Otros gastos de la actividad.	13,1	-81.458,03	-78.521,65
10. Amortización del inmovilizado.	13,1	-62.655,38	-65.997,19
11. Subvenciones, donaciones y legados del capital traspasados al excedente del ejercicio.			
12. Exceso de provisiones.			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
14. Otros resultados.	13,2	1.762,19	8.053,18
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		103.591,49	70.309,90
15. Ingresos financieros.	13,2	6,14	7,63
16. Gastos financieros.	13,1	-7.007,88	-3.153,03
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
18. Diferencias de cambio.			
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-7.001,74	-3.145,40
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO (A.1+A.2)		96.589,75	67.164,50
20. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		96.589,75	67.164,50
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
1. Subvenciones recibidas.		48.338,86	171.637,24
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials in the center and right.

B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		48.338,86	171.637,24
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
1. Subvenciones recibidas.		-85.315,52	-47.194,85
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-85.315,52	-47.194,85
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		-36.976,66	124.442,39
E) Ajustes por cambios de criterio.			
F) Ajustes por errores.			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social.			
H) Otras variaciones.			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		59.613,09	191.606,89





ASPRODALBA

Asociación para la promoción de personas con discapacidad intelectual del Levante Almeriense

MEMORIA ECONÓMICA DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS (ESFL) EJERCICIO 2020

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

ASPRODALBA (asociación para la promoción de las personas con discapacidad intelectual del levante almeriense), es una asociación privada de carácter social, fundada en 1979 y que tiene su sede en Vera, sin fin de lucro, miembro de Plena Inclusión y concertada con la Junta de Andalucía, que desde hace 40 años lucha por la prevención, la educación, los apoyos, el desarrollo personal y la integración e inclusión socio - laboral de las personas con discapacidad. Su misión primordial es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias.

Perteneciendo a la Federación Andaluza y Confederación Española "Plena Inclusión" en la actualidad abarca a más de veinte municipios de toda la comarca del Levante Almeriense, siendo una de las asociaciones con mayor entidad, prestigio y reconocimiento social de la provincia de Almería y Andalucía.

Ofrece una atención especializada, integral y personalizada, potenciando al máximo las habilidades y las capacidades de las personas, favoreciendo la normalización e inclusión y defendiendo su dignidad y derechos como ciudadanos.

Nuestra MISION es "contribuir, desde nuestro compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria"

Los apoyos, servicios y centros que ofrece ASPRODALBA se fundamentan en valores compartidos, la profesionalidad de sus trabajadores y en los principios de ética, calidad y de mejora constante:

CENTRO DE DIA CON TERAPIA OCUPACIONAL (C.D.T.O.): donde se trabajan habilidades ocupacionales y laborales a través de diferentes talleres (cerámica, plástica, teatro, jardinería, informática, educación permanente de adultos, ayudantes de camarero, etc) así como se aplican diferentes programas de autonomía personal, habilidades sociales, culturales, deportivas y de ocio. Dispone de transporte y comedor.





ASPRODALBA

Asociación para la promoción de personas con discapacidad intelectual del Levante Almeriense

CENTRO DE DIA (C.D.): para personas con necesidad de apoyos permanentes y generalizados, no limitándose a una labor meramente asistencial sino preocupándose de desarrollar al máximo las potencialidades, habilidades y capacidades a través de diferentes pre-talleres y programas personalizados. Disponiendo de una sala multisensorial para sesiones de relajación y estimulación.

RESIDENCIA DE ADULTOS (R.A.): Un chalet que se ha convertido en un verdadero hogar para un grupo de personas donde residen todo el año (complementado con los servicios del Centro Ocupacional) y desde donde aprenden la convivencia y la vida en familia a través de programas individuales, que les lleva a una vida normalizada de mayor calidad.

VIVIENDA EN LA COMUNIDAD (V.C.): Una vivienda ubicada en pleno casco urbano, cerca del Palmeral de Vera, donde se aplica un programa de vida independiente para la promoción de la autonomía personal y autogestión.

EXPOSICIÓN – TIENDA (E.T.): situada en la Plaza Mayor de Vera donde se muestran y venden los trabajos artesanales realizados en los talleres del Centro Ocupacional, atendida directamente por los clientes del centro, habiendo sido pionera en Andalucía.

Además, existen otros servicios como:

ASESORAMIENTO Y APOYO A FAMILIAS

RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN

ASESORAMIENTO PARA LA ATENCIÓN TEMPRANA

GRUPOS DE AUTOGESTION

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

PROGRAMA DE AUTOGESTORES

A "ASPRODALBA" se le han concedido numerosos premios y reconocimientos:

- "Mención de Honor" Ayuntamiento de Vera (1994)
- "Popular" Cadena COPE 1997
- "Premio Nacional Teatro" Jefatura de Tráfico (Seguridad Vial) 2003
- "Empresa Solidaria" Cruz Roja (2002 - 2004)
- "Copa Argarica" Hospital Inmaculada. H.Overa(2004)
- "Bandera de Andalucía" Junta de Andalucía (2005)
- "Buenas Prácticas" FEAPS Nacional-Bilbao (2006)
- "Premio Axarquía", 30 años de labor social (2008)
- Premio Ideal "Los Mejores del Levante" en su 35 aniversario (2014)





ASPRODALBA

Asociación para la promoción de personas con discapacidad intelectual del Levante Almeriense

"ASPRODALBA" de la mano de las familias, de la Junta Directiva, con la labor diaria de todos sus trabajadores (monitores, profesores, cuidadores, trabajadora social, administración, servicio doméstico), el apoyo de la Administración y de los socios colaboradores, tras sus 40 años de andadura sigue mostrando ilusión, imaginación y trabajo para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual (y sus familias), y así lograr su normalización e inclusión social.

En 2016 fuimos declarados entidad de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales las comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria y han sido elaboradas a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2020, aplicándose los principios contables de valoración recogidos en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013 por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, así como el grado de cumplimiento de las actividades de la misma.

No existen razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

No existen razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio ni se ha aplicado otros principios contables no obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

No existe ninguna razón excepcional por la que se haya modificado la estructura del



[Handwritten signatures and a date stamp '3' are present at the bottom of the page.]



ASPRODALBA

Asociación para la promoción de personas con discapacidad intelectual del Levante Almeriense

balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior por lo que no existe razón alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del anterior. El ejercicio económico con el que se comparan las cuentas anuales es del año 2019.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

La Asociación no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales registrados en más de una partida en el balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

No hay ajustes por cambio de criterios contables durante el ejercicio.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES.

No ha habido ningún ajuste o corrección de errores durante el ejercicio.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El resultado del ejercicio arroja un resultado positivo de 96589.75 pasando en su totalidad a remanente.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	96589.75
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	96589.75

Distribución	Importe
A fondo social	

4

[Handwritten signatures and initials]





ASPRODALBA

Asociación para la promoción de personas con discapacidad intelectual del Levante Almeriense

A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	96589.75
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	96589.75

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los elementos patrimoniales de carácter intangible se valoran al precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en la propia entidad.

Las amortizaciones se establecen siguiendo el método lineal en función de la vida útil del bien estimada según las tablas de amortización establecidas por el Ministerio de Economía y Hacienda, siendo los porcentajes aplicados los siguientes:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25%
Concesiones Administrativas	50	2%

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existen bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. A circular stamp on the right reads "Registro de Economistas Auditores REA S.L.P. Auditores". A handwritten number "5" is visible near the signatures.



ASPRODALBA

Asociación para la promoción de personas con discapacidad intelectual del Levante Almeriense

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran contabilizados por el coste de adquisición o coste de producción incluyendo los gastos adicionales hasta su puesta en funcionamiento.

Los intereses devengados con posterioridad a la puesta en funcionamiento se registran como gastos financieros.

Los costes de la reforma, ampliación y modernización realizados son incorporados al activo como mayor valor del bien.

Los gastos de conservación y mantenimiento realizados durante el ejercicio se contabilizan como gasto de la cuenta de resultados.

Las amortizaciones se establecen siguiendo el método lineal en función de la vida útil del bien estimada según las tablas de amortización establecidas por el Ministerio de Economía y Hacienda, siendo los porcentajes aplicados los siguientes:

Descripción	% Anual
Centro Ocupacional	2
Mobiliario	10
Maquinaria	12
Equipos informáticos	25
Elementos de transporte	10
Otro inmovilizado	10

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES.

Los terrenos y construcciones están destinados al desarrollo de las actividades de la entidad y su valoración a final de ejercicio asciende a 963914.05 euros desglosadas como a continuación se detalla:

Descripción	Importe
CONSTRUCCIONES CENTRO OCUPACIONAL	118.219,19 €
CONSTRUCCIONES RESIDENCIA ADULTOS	199.635,34 €
CONSTRUCCIONES UNIDAD DE DIA	33.341,05 €
VIVIENDA TUTELADA	162.735,39 €
AMPL.VIV.CDAD FASEII(IRPF2017-80%)	97.224,80 €

Handwritten signatures and a blue circular stamp of the 'Colegio de Economistas Auditores REA' are visible at the bottom of the page.



ASPRODALBA

Asociación para la promoción de personas con
discapacidad intelectual del Levante Almeriense

AMPLIACION Y REFORMA DE OFICINAS C.O.(PIR2017)	16.675,51 €
CENTRO CULTURAL Y DE OCIO	180.554,70 €
AMPLIACION VIV.CDAD FASE III	155528.07 €
Totales	963914.05 €

El terreno donde se ubica el Centro Ocupacional y la Unidad de estancias Diurnas proviene de una cesión gratuita realizada por los cónyuges D. Juan de Haro Ramírez y Doña Francisca García Sampedro y Don Antonio Ramírez Caparros y Doña María Victoria García Sampedro, mientras que dichos terrenos se dediquen a las necesidades y atenciones a las personas con discapacidad intelectual.

La parcela donde se ha construido la vivienda en la comunidad y el centro cultural y de ocio es fruto de una concesión realizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Vera a favor de la Asociación para el desarrollo de actividades a favor de las personas con discapacidad intelectual y por una duración de cincuenta años.

4.5 PERMUTAS.

No se han realizado este tipo de operaciones

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los instrumentos financieros con los que cuenta la Asociación son los siguientes.

Activos financieros:

- Préstamos y partidas a cobrar: Se contabilizan por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido atribuidos directamente. En caso de que haya evidencia objetiva de que los activos hayan sufrido un deterioro de valor, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

- Inversiones financieras: Se han valorado por el precio de su transacción. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de resultados.

- Efectivo y otros activos líquidos: Bajo este epígrafe del Balance de Situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.

Pasivos financieros:

Débitos y partidas a pagar: Se contabilizan por su valor razonable, es decir, por el precio de la transacción más todos los costes atribuibles directamente.

- La Residencia de adultos tiene una carga de una hipoteca creada el día 23 de



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ASPRODALBA

Asociación para la promoción de personas con discapacidad intelectual del Levante Almeriense

abril de 2010 a favor de la entidad bancaria CAJAMAR por un importe inicial de 150000 euros, quedando un capital pendiente a 31 de diciembre de 2020 de 48293,01 euros.

- Para la finalización de la construcción del Centro Cultural se solicitó el día 18 de marzo de 2016 un préstamo bancario a favor de la entidad CAJAMAR por importe de 70000 euros. El capital pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2020 asciende a 10070,70 euros.
- Para la finalización de la construcción de la Fase II de la vivienda en la comunidad, el día 10 de octubre de 2018 se solicitó un préstamo a favor de la entidad CAIXABANK por importe de 20000 euros, quedando un capital pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2020 de 13709,66 euros.
- La Consejería de Agricultura de Andalucía a través del Grupo de Desarrollo Rural del Levante almeriense de Los Gallardos (PRODER) ha subvencionado parte de la construcción de la fase III de la vivienda en la comunidad por importe de 100000 euros. Dicho importe ha sido adelantado por la entidad bancaria CAIXABANK mediante crédito bancario concedido el día 4 de diciembre de 2019 por el mismo importe.
- La Asociación posee dos pólizas de crédito; Una en Cajamar y otra en la Caixa por importe de 30000 euros cada una.

4.7 EXISTENCIAS.

Las existencias se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

La entidad no tiene existencias.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Los saldos deudores, acreedores, clientes y proveedores contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros.

En la actividad que realiza la entidad no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.

La entidad fue declarada como Asociación de utilidad pública en 2016 y por tanto se rige por el régimen fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos

La contabilidad de la asociación se ha cerrado incluyendo la contabilización del



ASPRODALBA

Asociación para la promoción de personas con discapacidad intelectual del Levante Almeriense

Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio. Las Cuentas Anuales que se presentan para su aprobación por la Asamblea General recogen el efecto del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio.

4.10 INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la operación monetaria o financiera derivada de ellos. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen en el periodo al que corresponden. El IVA se contabiliza como mayor coste ya que la entidad está exenta de dicho impuesto.

Los ingresos derivados de encargos realizados a nuestros talleres por empresas y personas externas se facturan con el correspondiente IVA el cual se liquida trimestralmente.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Las responsabilidades probables o ciertas, con origen en cualquier causa, y obligaciones pendientes de cuantía determinada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de cuantía.

No ha habido dotaciones.

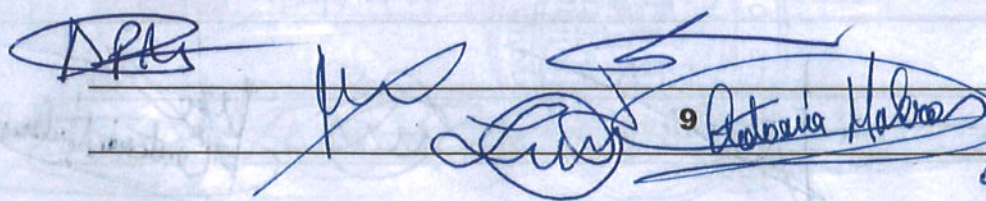
4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL.

El gasto de personal se registra en función del criterio de devengo, imputando a gastos el coste de los sueldos y seguridad social.

No existen compromisos por pensiones.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Todas las subvenciones se han considerado de carácter no reintegrable, por haber cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o porque no existen dudas razonables sobre su cumplimiento. Se imputan en la Cuenta de Resultados por el importe de la concesión, siempre y cuando subvencionen gastos incurridos en el ejercicio. Aquellas subvenciones o donaciones que sean destinadas a financiar activos, aparecen en el patrimonio neto del balance y se va imputando en la cuenta de resultados en función de la depreciación que van experimentado dichos activos.

 9 